

Yunguyo, 09 de julio de 2025

OFICIO N° 021-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EEC.

SEÑOR:

Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Con atención en el Área de Administración.

ASUNTO: Solicita requerimiento para ejecución de Microtaller sobre Enfoque comunicativo, competencias y capacidades del Área de Comunicación.

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organizará un microtaller que tiene la finalidad de promover en los docentes de comunicación, el fortalecimiento en sus prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas según el manejo de las competencias, capacidades y enfoque del área de comunicación. Por lo que, solicitamos el requerimiento correspondiente para concretar con la actividad, lo que se anexa al presente.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. Jesús H. Alpaca Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA 308
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

F-6 10 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 5818

308 Puno

TERMINO DE REFERENCIA

PLAN DE ACCIÓN DEL DEL MICROTALLER SOBRE ENFOQUE, COMPETENCIAS, CAPACIDADES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO” 2025

PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere el servicio de refrigerio y **materiales para el PLAN DE ACCIÓN DEL DEL MICROTALLER SOBRE ENFOQUE, COMPETENCIAS, CAPACIDADES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO” 2025**

FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de refrigerio y **materiales para el PLAN DE ACCIÓN DEL DEL MICROTALLER SOBRE ENFOQUE, COMPETENCIAS, CAPACIDADES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO” 2025**

2. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio y **materiales para el PLAN DE ACCIÓN DEL DEL MICROTALLER SOBRE ENFOQUE, COMPETENCIAS, CAPACIDADES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO” 2025**

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Brindar el servicio de refrigerio y **materiales para el PLAN DE ACCIÓN DEL DEL MICROTALLER SOBRE ENFOQUE, COMPETENCIAS, CAPACIDADES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO” 2025**

REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE REFRIGERIOS (Sándwich)	30	ADQUISICIÓN
2	SERVICIO DE REFRIGERIOS (Gaseosa o café)	30	ADQUISICIÓN
3	MATERIAL DE ESCRITORIO	30	UNIDAD

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REFRIGERIO			
1	Sándwich de pollo	30	Adquisición

2	Café o gaseosa	30	Adquisición
MATERIAL DE ESCRITORIO			
1	Cuaderno A4	30	Unidad
2	Lápiz	30	Unidad
3	Lapicero azul	30	Unidad
4	Lapicero Rojo	30	Unidad
5	Borrador	30	Unidad
6	Regla	30	Unidad
7	Corrector	30	Unidad
8	Resaltador	30	Unidad
9	Sándwich	30	Unidad
10	Gaseosa	30	Unidad
11	PAPEL A4	Un millar	Unidad
12	juego de tinta de impresora	1	Unidad

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

8. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones de la UGEL Yunguyo, dirección Jr. Independencia 1038 – de la ciudad de Yunguyo

9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, **se ejecutará el día 23 de junio de 2025**, luego de notificada la orden de servicio.

10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

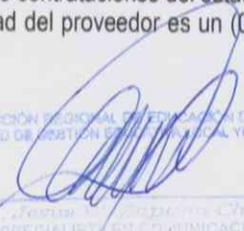
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO


Lic. Javier Alejandro Choquea
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 368 EDUCACIÓN YUNGUYO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 06 de junio de 2025

OFICIO N° 0020-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

Señor (a)

Mg. Luis Marino Tito Mamani
Director de la UGEL Yunguyo

F-4 09 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 5746

Presente. -

HORA: 10:42 FIRMA:

Asunto : Plan de la ejecución de microtaller sobre enfoque, competencias, capacidades del área de comunicación.

Referencia : RM N° 0556-2024-MINEDU
POI -2025-UGEL YUGNYUO

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a los documentos en referencia, se planifica el desarrollo de actividades de capacitación a los docentes de comunicación con la finalidad de promover el fortalecimiento en sus prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas según el manejo de las competencias, capacidades y enfoque del área de comunicación; por lo que, se eleva el plan de ejecución de la actividad según las asignaciones presupuestales.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. Luis M. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACION
E 308 EDUCACION YUNGUYO

JWZCH/EEC
Cc/Arch

